

Canelones, 6 de agosto de 2010.

VISTO : la nota presentada por varios Sres. Ediles solicitando se cree nuevamente la Comisión Especial de “Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales”.

RESULTANDO: que en la anterior Legislatura se buscó aunar esfuerzos a los efectos de no duplicar acciones sobre el tema.

CONSIDERANDO : que en consecuencia se estima pertinente la creación de la Comisión Especial mencionada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE :

1.- Créase la Comisión Especial cuyo cometido es: “Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales”.

2.- La misma será integrada por: 3 ediles del Lema Frente Amplio, 1 edil del Lema Partido Nacional y 1 edil del Lema Partido Colorado.

2.- Comuníquese, regístrese, etc.

Carp. N° 68/10 Ent. N° 85/10

JUAN RIPOLL
Secretario General
HSA/HR

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta